

Día: 5 Mes: 5 Año: 2021

La compañía SERVICIO NACIONALES POSTALES 4-72 Identificada con NIT: 900.062.917-9 en calidad de NOTIFICADOR responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiestan que se acercaron a la dirección de la siguiente comunicación, la cual no pudo ser entregada por las razones abajo expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212232141741	ATENCION PRIORITARIA	PROPIETARIO, TENEDOR Y/O POSEEDOR	NACIONAL
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<b>DIRECCION ERRADA</b>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			
DATOS DEL NOTIFICADOR			
Razón Social:	SERVICIO NACIONALES POSTALES 4-72		
NIT:	900.062.917-9		

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 11 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212232141741

Fecha: 22-04-2021

**\*20212232141741\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

223

Señor  
PROPIETARIO, TENEDOR Y/O POSEEDOR  
POLIGONO 087 OCUPACION 09  
E102472,10 N103410,67  
Colindancia Villa del Cerro  
Localidad de Chapinero  
Bogotá.D.C.

Asunto: Nueva citación.

Referencia: 2018523890100316E

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta su no comparecencia ni conexión vía Teams para realizar la audiencia pública que establece el art. 223 de la ley 1801 de 2016, por infracción al artículo 135 Literal A Numeral 1 de la citada ley, este despacho ha señalado el día 26 de mayo de 2021 a la hora de las 10 AM, para realizar la misma, advirtiéndole que se procederá como en derecho corresponda conforme a lo establecido en el literal d del artículo inicialmente indicado.

De otra parte, le informo que en caso de no poder comparecer este día, se puede conectar a la plataforma [Teamscesar.cardenas@gobiernobogota.gov.co](mailto:cesar.cardenas@gobiernobogota.gov.co) y así mismo puede darle poder a un abogado para que le asista y/o represente en el proceso.

Cordialmente,

CESAR ALFONSO CARDENAS RESTREPO  
Inspector de Policía AP 12  
[cesar.cardenas@gobiernobogota.gov.co](mailto:cesar.cardenas@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: César A. Cárdenas R.  
Revisó y Aprobó: César A. Cárdenas R



